

VIERNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 243

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-9410 *Resolución 5404/2020 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2020/11621E.*

Por Resolución de la Alcaldía número 5404/2020, de fecha 7 de diciembre de 2020, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, don José Luis Urraca Casal, para el día 10 de diciembre de 2020 (expte. 2020/11621E), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 9 de diciembre de 2020.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2020/9410